



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 308-R-UNICA-2024

Ica, 19 de febrero de 2024

VISTO:

El Informe N° 037-2024-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos, y el Oficio N° 198-D/FFB-UNICA-2024, del Decano de la Facultad; referente a once (11) expedientes de los egresados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, para optar el **Título Profesional de Químico Farmacéutico**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...);* y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **14 de febrero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Químico Farmacéutico**, mediante **Resoluciones Decanales N° 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 184 y 185-D/FFB-UNICA-2024**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informe N° 037-2024-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **19 de febrero de 2024**, acordó **CONFERIR** el Título Profesional de Químico Farmacéutico a los bachilleres de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 19 de febrero de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE QUÍMICO FARMACÉUTICO**; a los bachilleres de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. N°
1	ANGULO PISCONTE VICTOR JULIO	20154022	TESIS	142-D/FFB-UNICA-2024
2	ARMACANQUI CANGAHUALA PAOLA BELEN	20142719	TESIS	184-D/FFB-UNICA-2024
3	CALLE SANTOS MHITZZI KEILA	20142722	TESIS	143-D/FFB-UNICA-2024
4	CHAVEZ CHACALTANA KAREN JAKELINE	20135447	TESIS	144-D/FFB-UNICA-2024
5	HUARCAYA CERRON KEVIN RUBEN	20145415	TESIS	145-D/FFB-UNICA-2024
6	MATEO PACHECO ANGELA FIORELLA	20144406	TESIS	146-D/FFB-UNICA-2024
7	MEZA HUAMANI KIMBERLY IVONNE	20094045	TESIS	147-D/FFB-UNICA-2024
8	ORTIZ ALMEYDA FLAVIA KARINA	20152024	TESIS	148-D/FFB-UNICA-2024
9	OSCCO DE LA PEÑA EVELYN	20150801	TESIS	185-D/FFB-UNICA-2024
10	URIBE ACASIETE ANNIE RITA	20156152	TESIS	149-D/FFB-UNICA-2024
11	YUPANQUI ARAUJO LESLIE ANALI	20155160	TESIS	150-D/FFB-UNICA-2024

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Farmacia y Bioquímica y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL